Amaldo Buri C. comprometo mis servicios profesionales como medico de la negociación Sarco Herrera Honof, hacienda Chiclin, Frujello, hateta Enero de 1913 o llegada posterior del A. Sizardo Velly, que no exedera de jun mes. Atendere en sus casas à los empleados, mujeres é hijos que no fuedan asistir a la consulta i en el servicio de sanidad i hospital de la hacienda, a los jornaleros sus mu jeres e hijos i servidumbre de empleados. ( Pasare à la Gerencia parte escrito, diario de los enfermos: nominal de los trabajadores, en hospital i Jempleados, numerico, de mujeres i ninos. Efectuare los pedidos (de medicinas en los dias seña Propondre las medidas higienicas generalesque con Como jese de la sección sanitaria de esa hacienda vijilare el cumplimiento de la labor del boticario, ayudante, topiqueto, i lo que se relacione con la sanidad. 1 Larco Herrera Hnos remuneraremos los servicios del At Argaldo Buzzi Cantone con la suma de Trecien tos soles al mes que es la renta asignada a ese puesto i ademas cincuenta soles al mes, del sobre sueldo len ragón del tiempo condicional que se le solicita. Este sueldo se con sidera desde el dia de salida del ballas, hasta dos dias des= bues de la salida de la hacienda, en el regress.

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Los gastos viaje à la hacienda i regreso al ballas serán Proposcionaremos habitación higienica amuebla da i a la llegada de su señora, los cuartos necesarios Autorizamos al A. Arnaldo Buzzi C. para atender personas de fuera. Podra ordenar despacho de recetas en la botica de fla hacienda, i hospitalizar sus clientes en caso urgente i siempre que no interdumpa el servicio nor= mal Oubriendo el valor de las recetas i hospitalización Firmamos el presente por duplicado, Cara ga rantia de ambas partes! Callao Junio 17 de 1912 fot Sarcobberrera Hnos Carlos Sarcoss Fr Analo Buzzi Canton CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20